

NOTA INFORMATIVA

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA BOLSA DE EMPLEO

Desde el Tribunal calificador de la bolsa de empleo ponemos de manifiesto, que como saben se ha detectado un error que afecta a las puntuaciones de la FASE II de la bolsa de empleo (criterios sociales), concretamente al valor de la RENTA FAMILIAR.

Atendiendo los criterios de valoración del cálculo de puntos a obtener por el NIVEL DE RENTA, según las bases de la bolsa de empleo, el cálculo debe ser el siguiente:

% iprem	Cuantía nivel de renta	Tipología de Unidad Familiar						
		a	b	c	d	e	f	g
150 en adelante	De 1065,03 en adelante	-200	-200	-200	-150	-150	-125	-100
150 - 200	De 798,77 a 1065,02	-150	-150	-150	-100	-100	-75	-60
100 - 150	De 532,52 a 798,76	-100	-100	-100	-75	-75	-60	-50
80,01 - 100	De 426,01 a 532,51 ó más	0	0	0	3	3	3	6
60,01 - 80	De 319,51 a 426	6	6	9	9	9	12	12
40,01 - 60	De 213,01 a 319,50	12	15	15	15	18	18	18
20,01 - 40	De 106,51 a 213	21	21	21	24	24	24	27
0,01 - 20	De 0,1 a 106,50	27	27	30	30	30	33	33
-20,01 - 0	De -106,51 a -213	33	36	36	36	36	39	39
-40,01 - (-20)	De -213,01 a -319,50	39	42	42	42	45	45	45
-60,01 - (-40)	De -319,51 a -426	45	48	48	48	51	51	51
-80,01 - (-60)	De -426,01 a 532,51 o menos	54	54	54	57	57	57	60

Por causas ajenas a nuestra voluntad, este criterio se ha aplicado a algunos expedientes y no a todos, por un error del sistema informático, con la consecuente variación generalizada en el número de orden de las listas publicadas.

Este Tribunal en cuanto ha tenido conocimiento del error que se ha producido ha actuado con la máxima celeridad posible, tal y como indica el procedimiento administrativo, y ha subsanado el error que atiende de forma rigurosa la aplicación de las bases y se ve obligado a la retirada de la anterior lista y la publicación de la subsanada.

Entendemos las confusiones que puede ocasionar la publicación de una nueva lista, pero estamos en la obligación del cumplimiento de las bases, y en la lista anterior el criterio de NIVEL DE RENTA, no obedecía en su totalidad a este cumplimiento.

Esperamos que entiendan la situación producida, quedando subsanado el error y aplicada las bases por igual a todos los solicitantes.